



## **SESIÓN ORDINARIA N°26-15**

Acta de la Sesión Ordinaria número veintiséis - quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 29 de Junio del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Vladimir Sacasa Elizondo –Presidente Municipal  
Rogelio Ugalde Alvarado sust. a Freddy Rodríguez Porras  
Luis Ángel Trejos Solís  
German Espinoza Vargas sust a. Álvaro Carrillo Montero  
Edwin Córdoba Arias

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Julio Castro Quesada

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras  
Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri  
Carlos Luis Picado Morales

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal  
Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Juramentacion a miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro.
- 3- Lectura y Aprobación de Acta
- 4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5-Informe del Alcalde Municipal
- 6-Informe de Comisión
- 7-Mociones
- 8-Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Asuntos Varios
- 10-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al

ser las dieciocho horas y catorce minutos.

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACION A MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE SAN ISIDRO**

### **INCISO N°2:**

Se procede a juramentar a miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro, al Señor:

- Rafael Solís Gómez, cédula N°4-142-015

**QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO**

## **CAPITULO TERCERO - LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

### **INCISO N°3:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°25-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 22 de Junio del 2015.

**APROBADA**

## **CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

### **INCISO N°4:**

Del Señor Javier Cruz Santos- Director del Departamento de Desarrollo Institucional del IFAM, se conoce Oficio DDI-313-SCM-33-2015, donde expresan que en el año 2011 se inicio el proceso para la implementación del Sistema Integrado Municipal de Presupuesto y Contabilidad denominado "SIMPC" y de acuerdo con los contratos firmados para el desarrollo del Programa; esta Municipalidad opto subscribir el convenio con el IFAM, que le permitió contar con este Sistema de aplicación.

Estos convenios finalizaron al cierre del año 2012, pero se ha venido dando soporte a este programa, pero el IFAM cuenta con nueva versión de este Sistema y está ofreciendo la opción de instalarla, pero se requiera de forma expresa que si la Municipalidad está interesada en recibir esta versión para coordinar todo lo respectivo.

Conocida la nota , se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°5:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio DDI-313-SCM-33-2015, suscrito por el Señor Javier Cruz Santos-Director del Departamento de Desarrollo Institucional del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) a la Administración, para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°6:**

El Director de la Escuela José María Zeledón Brenes y el Supervisor del Circuito 04 el MSc. Rodny Rojas Campos, envía ternas para nombrar dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela. Lo anterior por razones de la renuncia de los Señores: Ana Maria Marín Rodríguez y José Alfredo Jiménez Salas.

Las ternas son las siguientes:

**Ternas N°1:**

Abdalab Gerardo Brais Gómez	5-269-577
Adriana Soto Patiño	6-305-487
Yorleny Dimarco Villegas	6-285-718

**Terna N°2**

Urania de los Ángeles Juárez González	6-282-074
Tania Salazar Córdoba	6-335-912
Mariliett López Reyes	6-246-365

Conocida las ternas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

**INCISO N°7:**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los Señores: Abdalab Gerardo Brais Gómez con cédula de identidad N° 5-269-577 y Urania de los Ángeles Juárez González con cédula de identidad N° 6-282-074, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela José María Zeledón Brenes, en sustitución de los Señores: Ana Maria Marín Rodríguez y José Alfredo Jiménez Salas.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°8:**

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón- Dpto. Inspección, Construcción y Patentes, se conoce Oficio INT//D.I.M/47-2015, donde respuesta al acuerdo municipal, donde se solicita copia del Oficio de fecha 06 de noviembre del 2014, lo cual indica:

- 1- "Aclaro que lo que me están solicitando no es un Oficio, es un estado de cuenta que se le envió a la empresa Claro CR Telecomunicaciones, S.A.
  - 2- Esa Fecha se tomo de un control que se lleva de los cobros entregados a los diferentes patentados del Cantón.
  - 3- Dicho cobro se ha estado buscando en los diferentes departamentos ya que el mismo debería de estar en el expediente, por motivos fuera de mi control no estaba, y a la fecha no se ha encontrado, por lo que no podré darle la copia de lo solicitado.
  - 4- No omito manifestar que desde mi punto de vista esto no es relevante para tomar una decisión ya que ellos declararon fuera de tiempo según lo que establece la ley de patente 7579, en el artículo 5, y así se les hizo ver en los Oficios D.I.M/01-2015, Oficio D.I.MN°06-2015."
- Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°9:**

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio INT//D.I.M/47-2015, suscrito por la Arq. Andrea Bolaños Calderón a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con copia a la Empresa Claro CR Telecomunicaciones, S.A.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°10:**

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM-007-15, donde solicita el criterio de este Municipio, en relación al Proyecto de Ley "*Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047 de 25 de junio del 2012*", que se lleva bajo expediente N°19.488.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°11:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio CPEM-007-15, suscrito por la Lcda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, a la Administración, para que en coordinación con el Departamento de Patentes emitan el criterio en relación al Proyecto de Ley *“Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047 de 25 de junio del 2012”*, que se lleva a cabo bajo Expediente Legislativo N°19.488 y sea presentado al Órgano Colegiado.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°12:**

Del Señor Gerardo Miranda Matamoros, se conoce nota donde presenta la renuncia como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Gregorio Prendas Montero.

**ENTERADOS**

**INCISO N°13:**

Del Director Ejecutivo FEMETROM el Señor Juan Antonio Vargas, se conoce Oficio F-1377-06-2015, donde remiten invitación para el seminario *“Ciudades Sostenibles e Inteligentes”*, que se desarrollará el día miércoles en 15 julio de 8:00 a.m a 4:00 p.m en el Auditorio de la Municipalidad de San José.

**INVITADOS**

**INCISO N°14:**

Del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, se conoce acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria N°916, celebrada el 15 de junio del 2015, Artículo 1 que en la propuesta Única dice:

*“Para que este Concejo Municipal de Distrito, inste a todas las Municipalidades y demás Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica para que mediante acuerdo en firme apoyemos el Proyecto de ley Modificación a varias leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense-Expediente N°19.234”*

**ENTERADOS**

### **INCISO N°15:**

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón-Dpto. Inspección, Construcción y Patentes se conoce Oficio INT//D.I.M/N°50-2015, donde da respuesta al acuerdo municipal, donde se solicita la incorporación al expediente la notificación del monto de patente de la Señora Cynthia Ampié Castro y para lo cual indica:

- 1- Que actualmente no existe un procedimiento interno aprobado que indique que se debe notificar por escrito el monto trimestral de las patentes nuevas.
- 2- Además, que a la Señora Ampié se le notifico por vía telefónica el monto señalado. Así mismo se le rectifico mediante correo electrónico el monto establecido, de toda la información solicitada en la consulta a la Señora [taraya@munimontesdeoro.go.cr](mailto:taraya@munimontesdeoro.go.cr)
- 3- También indican el proceso que se ha seguido con las patentes nuevas durante años.
- 4- Y por consiguiente, remiten copia de la contestación del correo enviado a la Señora Ampié, del mismo modo se entrega constancia firmada por la Señora Mauren Espinoza Ureña-Auxiliar del Acueducto, quien fue la funcionaria que informo al Sr. Erick Corella sobre el monto establecido por la patente de Buhonero solicitada, cabe mencionar que los dos medios antes mencionado pueden verse como una notificación.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

### **INCISO N°16:**

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio INT//D.I.M/N°50-2015, suscrito por la Arq. Andrea Bolaños Calderón-Dpto. Inspección, Construcción y Patentes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con copia a la Señora Cynthia Ampié Castro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO N°17:**

De la Señora Sonia Torres Arguedas, se conoce copia de nota enviada a la Junta Vial Cantonal, donde expresa que según el "*Reglamento*

*sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la Red Vial Cantonal", Decreto Ejecutivo 34624-MOPT, publicado en La Gaceta N°138 del 17 de julio del 2008 y sus reformas, la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N°8114, publicada en el Alcance N°53, de la Gaceta N°131 del 9 de julio del 2001 y que a la Municipalidades y a los Concejos Municipales de Distrito les corresponde, conforme a su autonomía constitucional, la administración y ejecución de los recursos que establece el Artículo 5º, inciso b) de la Ley N°8114 para atender la Red Vial de sus respectiva jurisdicción territorial.*

Por lo que solicita:

- 1-¿Cuáles y cuántos Comités de Caminos se encuentran adscritos a la Municipalidad de Montes de Oro?
- 2- Cómo se denominan esos Comités?
- 3- Quienes integran los Comités de Caminos dentro del Cantón de Montes de Oro?
- 4-¿Cuándo y cómo fueron elegidos esos Comités de Caminos? En caso de no saber la respuesta solicito la canalicen a quien tenga esa información como en Ley corresponde?
- 5-¿Cuándo y ante cuál Órgano de juramentaron los miembro de cada Comité de Caminos?
- 6-De qué forma los Comités de Caminos de Montes de Oro validan sus actuaciones?

**ENTERADOS**

**INCISO N°18:**

De la Señora Sonia Torres Arguedas, se conoce nota solicitando que si la Municipalidad de Montes de Oro cuenta con un Reglamento de Operación y Funcionamiento de los Comités de Caminos emitido por el Concejo Municipal o por otra instancia; desde cuando rige y si se publicó en la Gaceta.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°19:**

Atendiendo la solicitud por parte de la Señora Sonia Torres Arguedas, donde solicita que si la Municipalidad de Montes de Oro cuenta con un Reglamento de Operación y Funcionamiento de los Comités

de Caminos, el Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaria Municipal –Juanita Villalobos Arguedas, para que certifique si existe o no dicho acuerdo, emitido por parte del Órgano Colegiado.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°20:**

De la Lcda. Marlene Micó Vargas-Directora de la Escuela Gregorio Prendas y el MSc Rodny Rojas Campos-Asesor Supervisor Cto.04 Miramar, se conoce solicitud para nombrar un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Gregorio Prendas Montero.

Lo anterior, por renuncia del Señor Gerardo Miranda Matamoros.

A continuación, remite la siguiente terna:

<b>Nombre</b>	<b>cédula</b>
➤ *Álvaro Solano Montero	6-088-082
➤ Isabel Calderón Naranjo	6-153-206
➤ Natalia González Madrigal	6-222-616

Conocida la terna, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

**INCISO N°21:**

El Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor Álvaro Solano Montero, con cédula de identidad N°6-088-082, para que figure como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Gregorio Prendas Montero, en sustitución del Señor Gerardo Miranda Matamoros.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**CAPITULO QUINTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**INCISO N°22:**

Al no haber Informe del Señor Alcalde Municipal, se omite este capítulo.

**ENTERADOS.**

**CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION**

**INCISO N°23:**

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO SETIMO- MOCIONES**

### **INCISO N°24:**

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **INCISO N°25:**

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS**

### **INCISO N°26:**

El Presidente Municipal –Vladimir Sacasa Elizondo expresa que tiene varios borradores, pendiente por dictaminar en la Comisión de Asuntos Jurídicos y la idea es analizarlos esta semana, por lo que invita formalmente a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos a reunirse y así poder analizar varios temas.

También, solicitar a la Secretaria Municipal que convoque al Regidor Álvaro Carrillo Montero quien es miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz expresa que no cabe la duda que la Comisiones están muy débiles; por lo que recomienda que cuando en algún tema no exista discrepancia con la Administración, se pueda reforzar el trabajo con el apoyo de la Lcda. Sidaly.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís externa que los regidores propietarios están obligados a venir a las sesiones y existen dos regidores que viajan de muy largo, tal es el caso de su persona y del Regidor Rogelio y a veces no se valora el trabajo, como en la comisión que se hizo para el tema de la investigación del cuadraciclo, donde estaba como miembro el Regidor Rogelio, el cual venía desde Cedral, convocaban a los interesados para que se refirieran del tema y no se presentaban y todavía querían seguir con este jueguito.

Pienso, que existe gente que se molesta por las decisiones, pero es un pecado en el caso de Rogelio que tuviera que venir desde Cedral,

perdiendo todo el día y otros lo que hacen es reírse del trabajo que aquí se hace, lo cual es una burla para el que trabaja. Por lo que hay que reconocer el trabajo y pide comprensión en ese sentido.

También, existe un regidor que se ausentan demasiado y eso no es posible, porque afecta al Concejo.

A veces es muy fácil decir que el Alcalde maneja esto como él quiere, pero los regidores son muy limitados; Álvaro no va hacer nada en contra de la Municipalidad, siempre la ha defendido, por eso ha estado tanto tiempo, lo cual es una injusticia señalar y no se observen las cosas buenas que se han hecho, lo cual ha sido un esfuerzo tanto de los regidores como la de la administración.

Ahora bien, solicita que se tome en cuenta, que si se reforma las comisiones, y quedan como miembro, entonces que las mismas se reúnan el mismo día que hay sesión.

El Presidente Municipal -Vladimir Sacasa Elizondo expresa que muchas veces ha triado dictámenes y al tomar una decisión ha salido hasta regañado, entonces al final es un problema donde no se avanza.

Donde claro, está que se tiene temas del Concejo anterior como es el caso del Manual de Puestos y muchos otros temas por resolver.

No obstante, hay que hacer consciencia de esta situación.

Por lo que le parece, que la Comisión de Asuntos Jurídicos debiese de reunirse el día jueves 02 de julio, en la Municipalidad; partir de las 4:00 p.m y que la Secretaria Municipal le comunique al Regidor Álvaro Carrillo.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO DECIMO-CIERRE DE SESION**

### **INCISO N°27:**

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCUENTA MINUTOS.**

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE MPL**

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIA MPL**